

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente de medidas provisionales de productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 68/09-D.

Notificado: Doña Isabel Martín Vázquez, Bar Pilar.

Ultimo domicilio: C/Abedin, núm.12, 29480, Gaucín.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de medidas provisionales.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica resolución desestimatoria de 16 de marzo de 2009, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación, por la que se deniega la solicitud formulada por la empresa que se cita, por cuanto no reúne los requisitos legales para la inscripción específica del producto en el citado registro.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación, de fecha 16 de marzo de 2009, recaída en la solicitud de inscripción de registro específico del producto «Bodysport», solicitado por la empresa Bodytrust España, S.L., sito en Avda. Abate Marchena, núm. 8, de Utrera (Sevilla), de fecha 16 de marzo de 2009, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Bodytrust España S.L.

Expediente: 1-529.

Acto notificado: Resolución desestimatoria del producto «Bodysport».

Sentido: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 22 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica resolución desestimatoria de 16 de marzo de 2009, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación, por la que se deniega la solicitud formulada por la empresa que se cita, por cuanto no reúne los requisitos legales para la inscripción específica de producto en el citado registro.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación, de fecha 16 de marzo de 2009, recaída en la solicitud de inscripción de Registro específico del producto «Bodyform neutral», solicitado por la empresa Bodytrust España, S.L., sito en Avda. Abate Marchena, núm. 8, de Utrera (Sevilla), de fecha 16 de marzo de 2009, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Bodytrust España, S.L.

Expediente: 1-531.

Acto notificado: Resolución desestimatoria del producto «Bodyform neutral».

Sentido: Desestimatorio.

Plazo para interponer de alzada: Un mes.

Sevilla, 22 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica resolución desestimatoria de 16 de marzo de 2009, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación, por la que se deniega la solicitud formulada por la empresa que se cita, por cuanto no reúne los requisitos legales para la inscripción específica de producto en el citado Registro.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación, de fecha 16 de marzo de 2009, recaída en la solicitud de inscripción de Registro específico del producto «Bodyform afrutado», solicitado por la empresa Bodytrust España, S.L., sito en Avda. Abate Marchena, núm. 8, de Utrera (Sevilla), de fecha 16 de marzo de 2009, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Bodytrust España S.L.

Expediente: 1-530.

Acto notificado: Resolución desestimatoria del producto «Bodyform afrutado».

Sentido: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 22 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a Tasación de costas que se citan.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de Tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados